



SALUD | MIÉRCOLES 12 SEPTIEMBRE 2012 | 10:31:00 HS

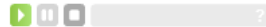
Guía para abortos no punibles: “buscamos consenso entre los profesionales”

 3

 4

 0


Luis López Torres, asesor legal del Ministerio de Salud Pública de Misiones contó que ya cuentan con un borrador de la futura guía para la atención de los abortos no punibles. El letrado explicó que se busca que todos los centros de atención tengan un equipo de profesionales que estén dispuestos a llevar a cabo la práctica médica en los casos contemplados en el Código Penal.



Luis López Torres, asesor legal del Ministerio de Salud Pública. Radio Libertad
GLS Actualizado miércoles 12 septiembre 2012 10:31:00 hs

López Torres indicó en **Radio Libertad 93.7 FM** que se trata de los casos contemplados en el artículo 86 del Código Penal Argentino donde en dos incisos se establece que el aborto es no punible cuando está en juego la vida de la mujer o que se trate de una víctima de violación con incapacidad mental. Asimismo tras un fallo que emitió el año pasado la Corte Suprema de la Nación, en un sentido amplio de la ley se contempla también los casos de víctimas de abuso sexual que manifiesten bajo declaración jurada haber sido víctimas de un abuso sexual. “El fallo de la Corte exhorta a no judicializar los casos y la idea es que cada jurisdicción establezca normas básicas sobre procedimientos en estos casos. Estamos trabajando con los equipos médicos de los hospitales y centros asistenciales teniendo en cuenta las guías presentadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la de Neuquén, trabajando también con el Inadi, con el fin de lograr evacuar dudas y temores y conformar los equipos de trabajo”, explicó.

El letrado también señaló que han varios aspectos a tener en cuenta como ser las mujeres menores de edad que se presentan sin un tutor responsable o lo sitios donde todos los profesionales médicos son objetores de conciencia. “Estamos haciendo un registro de objetores de conciencia, con los profesionales que manifiestan su negativa a realizar la práctica médica porque lo que se busca es que en cada sitio haya un equipo para esta demanda”, dijo.

En la actualidad lo que se hace es evitar al judicialización del caso teniendo en cuenta guías de otros sitios como ser el tope de 12 semanas de gestación o cuando corra riesgo la vida de la mujer. “Cuando más pequeña es la mujer y más avanzado está el embarazo los riesgos son mayores y lo que se busca es sobre todo preservar al vida de las mujeres”, indicó el profesional.